

Primero.- El nombramiento de D. Antonio Jesús García Alemany, funcionario de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla, Licenciado en Derecho, perteneciente al Subgrupo A1, conforme al Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre en la categoría de Técnico de Administración General, como Secretario Accidental del Consejo de Gobierno, quien cuenta con experiencia profesional acreditada en el desempeño de las funciones propias del citado cargo (nombramientos mediante Decretos de la Presidencia núm. 002, de 22 de enero de 2009, y núm. 12, de 21 de Septiembre de 2010).

Segundo.- En los supuestos de ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria los titulares de la Secretaría General de la Asamblea y de la Secretaría del Consejo de Gobierno se sustituirán recíprocamente encontrándose ambos cargos, de manera provisional hasta su valoración definitiva, asimilados a efectos económicos y administrativos.

Tercero.- Iniciar los trámites para proceder a la cobertura definitiva del cargo de Secretario del Consejo de Gobierno, conforme el procedimiento reglamentario previsto en el art. 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 4 de septiembre de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada